

**AUDITORIA INTERNA**

---

Seguimiento al Estado de cumplimiento de las recomendaciones de los Estudios realizados por la Auditoría Interna años 2020 y 2021 y el Estado de cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y Otros Entes Reguladores I Semestre 2021

**AUD-INF-SEG-0001-2021**

---

Agosto, 2021

## TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. RESULTADOS.....	3
2.1 Actualización del Estado de cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes emitidos en el año 2020 y en el I semestre del 2021 .....	3
2.2 Estado de cumplimiento de recomendaciones dadas en informes emitidos en el I semestre año 2021.....	5
3. Disposiciones de la Contraloría General de la Rep. y de otros entes reguladores...	7
4. Conclusión general.....	7

---

### Auditoría Interna

#### *“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”*

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.

## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de seguimiento, comprendió la actualización de las acciones realizadas por la Administración, para la atención de las recomendaciones contenidas en los informes y asesorías emitidas por la Auditoría Interna, basado en la información suministrada por la Administración, según los planes de acción, cronogramas y demás documentación remitida por las Unidades involucradas en los estudios, y los funcionarios responsables de su aplicación, en el año 2020 y el primer semestre 2021.

Asimismo, en el Anexo No. 1 Actualización del estado de atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, al 30 de julio 2021, se mencionan las recomendaciones que están en proceso de atención y se indica en cada una, cuales se requiere que su Despacho gire instrucciones para contribuir con la atención de éstas.

Además, se consideró en este estudio las acciones ejecutadas por la administración, en la atención de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, cuando la Auditoría Interna tuvo conocimiento, por lo que se incluye la información de disposiciones que se encuentran en proceso de atención; además se consultó el sitio de la CGR: <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=SDR:CONSULTA>.

De igual forma, se incluyen las acciones realizadas por la administración, para el cumplimiento de fechas, en la atención de algunas solicitudes de información realizadas, por parte de otros Entes Reguladores, esto cuando la Auditoría Interna tuvo conocimiento.

## 2. RESULTADOS

### 2.1 Actualización del Estado de cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes emitidos en el año 2020 y en el I semestre del 2021

- ✓ **Estudio sobre el proceso de registro, control y aplicación de vacaciones e incapacidades del personal a efecto de establecer la razonabilidad del Sistema de Control Interno, periodo 2018 a junio 2020. AUD-INF-ENV-0004-2020.**

#### Objetivo:

Valorar las actividades del proceso de registro y control de las vacaciones e incapacidades del personal, para establecer la razonabilidad de los saldos de vacaciones y evaluar el trámite de las incapacidades del personal.

El informe se remitió a la Oficial Mayor y Directora Administrativa con el memorando AUD-MEM-ENV-00031-2020 del 12 de noviembre del 2020.

La Oficialía Mayor en conjunto con el Despacho del Viceministro, en su momento, realizaron varias gestiones ante el Departamento de Recursos Humanos para atender las recomendaciones de este informe, sin embargo, se presentaron una serie de situaciones que han contribuido a que algunas recomendaciones no se les haya dado el trámite correcto. En cuadro adjunto a este informe se presenta un detalle cronológico de los memorandos tramitados, a efecto de comprender las acciones realizadas.

Asimismo, en el Anexo No.1 Actualización del estado de atención de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, al 30 de julio 2021, se solicita a su Despacho girar instrucciones para que las acciones de la administración, para atender las recomendaciones 7.1.6, 7.1.8, 7.1.9 y 7.1.10, consideren los comentarios realizados por la Auditoría Interna, a efecto de que replanteen las acciones que atienden dichas recomendaciones.

- ✓ **Estudio sobre la Gestión documental de la información generada por el Ministerio, considerando la implementación, supervisión y control de la normativa interna y externa.** Informe AUD-INF-ENV-0005-2020.

#### **Objetivo:**

Valorar las actividades del proceso seguido por la Administración para la gestión documental, establecido a nivel institucional y su cumplimiento, de acuerdo con la normativa vigente, para determinar la razonabilidad de este.

Se remitió el informe a la Oficial Mayor y Directora Administrativa y a la Jefatura del Departamento de Gestión de Documentación e Información (GEDI), con memorando AUD-MEM-ENV-0042-2020 del 18 de diciembre del 2020. La respuesta al informe fue emitida por parte de la Administración, con el memorando OM-MEM-ENV-0004-2021 del 12 de enero del 2021, enviaron el plan de trabajo con las acciones programadas, algunas de estas, su ejecución se inició en el mes de diciembre 2020 y otras por ejecutar en este año 2021.

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficialía Mayor y el Departamento de Gestión de Documentación e Información (GEDI), las recomendaciones han sido atendidas de acuerdo con el cronograma y según los plazos programados, quedando dos recomendaciones en proceso de atención, que tiene como fecha de cumplimiento, una en enero 2022 y la otra en marzo 2022. Un mayor detalle se encuentra en el Anexo No. 1, adjunto.

No obstante, lo anterior, se observó que al I semestre 2021, el proceso de gestión documental en la Dirección General y en las Delegaciones y Oficinas destacadas en el Exterior, presentan poco avance, entre las razones que se indican están, problemas técnicos con el TEAMS, la renuncia del Gestor Documental de la DGCE y en algunos casos, en las Oficinas del Exterior, no se ha logrado reprogramar los seguimientos.

La adecuada gestión documental es la base fundamental para garantizar la salvaguarda y protección del patrimonio documental de la Institución, lo que hace necesario que exista un sistema de control interno eficiente, que garantice que la información relevante está disponible para la toma de decisiones, para dar transparencia y rendición de cuentas de lo actuado.

Consideramos urgente que la Dirección General de Comercio Exterior y las Delegaciones y Oficinas en el Exterior, tengan a disposición un equipo de trabajo para la gestión documental que permita que en el corto plazo dicho proceso esté al día.

Por lo anterior, se solicita al Jerarca, girar instrucciones a la Directora General de Comercio Exterior para que, a la brevedad posible, nombre el Gestor Documental y dé seguimiento al cumplimiento del proceso de gestión documental, conforme lo establece la normativa, en la Dirección General incluyendo las Delegaciones y Oficinas en el Exterior.

## **2.2 Estado de cumplimiento de recomendaciones dadas en informes emitidos en el I semestre año 2021.**

- ✓ Estudio para evaluar la eficiencia y efectividad de los controles para la gestión de los recursos asignados al Programa de Integración Fronteriza de CR, PIF, durante el año 2020. AUD-INF-ENV-0001-2021.

### **Objetivo:**

Evaluar los controles sobre los recursos aplicados, durante el año 2020 del Programa de Integración Fronteriza.

El informe fue remitido a la Oficial Mayor y Directora Administrativa y al Gerente de la Unidad Coordinadora PIF, mediante el memorando AUD-MEM-ENV-0009-2021 del 04 de junio del 2021.

La Oficialía Mayor y la Gerencia de la Unidad Coordinadora del PIF, dieron respuesta al informe, con el memorando OM-MEM-ENV-0053-2021 - PIF-MEM-ENV-0088-2021 del 17 de junio 2021. Al respecto remitieron el Plan de Acción para implementar las recomendaciones del Informe AUD-INF-ENV-0001-2021, el plan fue coordinado entre ambas unidades. Las recomendaciones emitidas en este informe, se encuentran en proceso de atención, de conformidad con el plan de acción.

El detalle de la programación de actividades y fechas se encuentra en el Anexo N° 1, adjunto.

- ✓ Estudio para evaluar la gestión de los recursos de la ley No. 9154, asignados por el CONAFAC, incluidos en el Presupuesto de COMEX, durante el periodo 2020 y el primer cuatrimestre del año 2021. AUD-INF-ENV-0002-2021.

---

#### **Auditoría Interna**

*“Coadyuando al mejoramiento del Control Interno”*

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) -  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.

**Objetivo:**

Evaluar la gestión de los recursos asignados al Ministerio por el CONAFAC, de los tributos recaudados por los impuestos de salidas del territorio nacional por vía terrestre, creados por Ley Número 9154, durante el año 2020 y el primer cuatrimestre del 2021.

El informe se envió a la Oficial Mayor y Directora Administrativa, Mariela Rojas Segura, y a la Secretaría Técnica del CONAFAC, Marcela Chavarría Pozuelo, mediante el memorando AUD-MEM-ENV-0010-2021 del 23 de junio del 2021.

La Oficialía Mayor respondió el informe, con el memorando OM-MEM-ENV-0057-2021 del 30 de junio 2021. Al respecto remitieron el Plan de Acción para implementar las recomendaciones del Informe, el plan de acción detalla las acciones a realizar de acuerdo con las fechas programadas.

Las recomendaciones emitidas en este informe, se encuentran en proceso de atención, de conformidad con lo indicado en el plan de acción, por lo que la Auditoría Interna considera que no es necesario que el Jerarca gire instrucciones al respecto.

Un mayor detalle de la programación de actividades y fechas se encuentra en el Anexo N° 1, adjunto.

- ✓ Estudio sobre el cumplimiento del Reglamento para la Protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central N° 37549-JP, por parte del Departamento de Tecnología de Información. AUD-INF-ENV-0003-2021.

**Objetivo:**

Determinar la eficiencia y eficacia de la gestión del Departamento de Tecnología de Información, TI, sobre el software y hardware propio y alquilado, utilizado en las actividades del Ministerio y de sus oficinas en el exterior, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, Decreto N° 37549.

Se remitió el informe a la Oficial Mayor y Directora Administrativa y a la Jefatura del Departamento de Tecnología de Información, con memorando AUD-MEM-ENV-0011-2021 del 25 de junio del 2021. Y mediante el memorado TI-MEM-ENV-0017-2021 del 09 de julio del 2021, el Jefe del Departamento de TI, remitió el plan de trabajo con las acciones por ejecutar, para la atención de las recomendaciones.

No obstante, a la fecha de este informe una de las recomendaciones se encuentra atendida y las otras en proceso de atención, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y plan de acción programado por TI. No obstante, la recomendación 7.2 tiene el plazo vencido por lo que, se solicita al Jerarca girar instrucciones a la Oficial Mayor y Directora Administrativa y al Jefe de TI considerando que está vencido, a fin de que remitan a la Auditoría Interna la información que da cumplimiento a esta recomendación.

Un mayor detalle se encuentra en el Anexo No. 1, adjunto.

### **3. Disposiciones de la Contraloría General de la República y de otros entes reguladores.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292 y los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Resolución R-DC-144-2015 del 13 de noviembre del 2015, se informa sobre el Estado de Atención de las Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República. Ver detalle en los Anexos No. 2 y 3.

### **4. Conclusión general**

Las recomendaciones brindadas en los informes de la Auditoría Interna, así como, las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes, y la atención de las solicitudes de información por parte de otros Entes Reguladores, han sido debidamente gestionadas por la Administración, la mayoría han sido atendidas en el tiempo establecido y algunas están en proceso de atención de acuerdo con las fechas programadas en sus planes de acción.

Adicionalmente, aquellas recomendaciones que requieren alguna gestión por parte del Jerarca, se hace mención, tanto en el cuerpo del informe como en el cuadro adjunto.

#### **Adjuntos:**

1. Anexo N° 1 Actualización del estado de atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Int., al 30 de julio 2021
2. Anexo N° 2 Estado disposiciones emitidas por la CGR
3. Anexo N° 3 Estado disposiciones emitidas por otros Entes Reguladores
4. Cuadro N° 1 Resumen de memorandos tramitados por el Jerarca, la Administración y la Auditoría Interna, para la atención de las recomendaciones del informe AUD-INF-ENV-0004-2021.